

SIPP-EHC-105(L)(SP)2012

DEL DIRECTOR
OFICINA DEL CENSO DE LOS EE.UU.

Estimado Residente:

Gracias por ayudar a la Oficina del Censo de los Estados Unidos durante la recopilación de datos para la Encuesta sobre Ingresos y Participación en Programas de Asistencia Económica – Reestructurada (SIPP, por sus siglas en inglés) que se llevó a cabo el año pasado, y para hacerle saber que su continua participación en esta encuesta es muy importante y le estamos muy agradecidos. En los próximos días, un representante de campo de la Oficina del Censo se comunicará de nuevo con usted.

Esta encuesta se utiliza para tomar las decisiones sobre programas que atañen a millones de personas en los Estados Unidos. Por ejemplo, los que establecen las normas en el gobierno utilizan los resultados de la encuesta para diferentes propósitos, incluso para diseñar programas de seguro de salud para niños y para evaluar las necesidades futuras del sistema de seguro social. La Oficina del Censo necesita su ayuda para obtener información verídica y confiable, para que así los que establecen las normas en el gobierno puedan planificar programas gubernamentales importantes.

Su participación es esencial para asegurar que los datos recopilados en este estudio sean completos y precisos. Aunque no se le penaliza por no contestar alguna pregunta en este estudio voluntario, cada pregunta que no conteste reduce sustancialmente la precisión de los resultados finales.

La sección 182 del título 13 del Código de los Estados Unidos nos autoriza a realizar este estudio. La sección 9 del título 13 estipula que toda la información sobre usted y su familia se debe mantener bajo estricta confidencialidad. Todo empleado de la Oficina del Censo, incluso el Director y todo representante de campo, se compromete bajo juramento a no divulgar ninguna información que pueda indentificarlo a usted o a su hogar, y está sujeto a una pena de cárcel, multa, o ambas en caso de infracción.

Encontrará información adicional al dorso de esta carta. ***Aprenda aún más en nuestro sitio en la Red: <www.sipp.census.gov/sipp/>.***

Muchas gracias por su cooperación. Le estoy muy agradecido por su ayuda.

Atentamente,

Robert M. Groves
Director

Para más información, comuníquese con: [FILL RO ADDRESS].

)Por qué pide la Oficina del Censo esta información?

A pesar de que realizamos un censo de la población cada diez años, es necesario obtener cierto tipo de información con más frecuencia. Esta encuesta provee datos actuales sobre una variedad de temas importantes, tales como los cambios en los empleos, cobertura de seguros de salud y gastos médicos de las personas, el bienestar de niños y adultos, el estado del cuidado y manutención de niños, la planificación para el retiro y pensiones, la participación en programas gubernamentales, y otros tipos de información. Debido a que el país cambia con rapidez, es necesario obtener información actual para preparar programas efectivos. Los que establecen las normas en el gobierno y la empresa privada necesitan información económica actual para tomar decisiones informadas sobre los programas que afectarán a personas de todo nivel económico. Su participación voluntaria es esencial para asegurar que los resultados de esta encuesta sean completos y confiables.

)Cómo me aseguro que la Oficina del Censo protegerá mi información?

La ley autoriza a la Oficina del Censo a obtener información para esta encuesta (sección 182 del título 13 del Código de los Estados Unidos). La sección 9 de esta ley nos obliga a mantener toda la información sobre usted y su hogar bajo estricta confidencialidad. La Oficina del Censo utilizará esta información solamente para propósitos estadísticos. Todas las personas que tengan acceso a sus respuestas estarán sujetas a ir a la cárcel, ser multadas hasta \$250,000, o ambos, si divulgan cualquier información que pudiera identificarlo a usted o a su hogar.

)Cómo utilizará la Oficina del Censo la información que le proveo?

Como el Título 13 garantiza la confidencialidad de su información, la Oficina del Censo combinará la información que usted nos provea con la de otras personas para generar estadísticas. Para ser más eficiente, la Oficina del Censo intenta obtener la información que usted le haya proporcionado a otras agencias si usted ha participado en otros programas gubernamentales. El propósito de esto es ayudarnos a asegurar que sus datos estén completos y reducir el número de preguntas que le harán durante esta encuesta. Las mismas leyes de confidencialidad que protegen sus respuestas a esta encuesta, también protegen cualquier información adicional que recopilemos (sección 9 del título 13 del Código de los Estados Unidos). Si no desea que su información se combine con la información de otras agencias, le pedimos que se lo notifique al representante de campo al momento de ser entrevistado.

)Cuánto tiempo tomará la encuesta?

Calculamos que tomará aproximadamente 60 minutos por persona para obtener la información. Esto incluye el tiempo que tomará leer las instrucciones, y completar y revisar las respuestas. Puede enviar sus comentarios sobre los estimados del tiempo que requiere la entrevista, o sobre cualquier otro aspecto de este proceso de colección de información, incluyendo sugerencias de cómo reducir el tiempo que toma la encuesta, a: Paperwork Reduction Project 0607-0957, U.S. Census Bureau, 4600 Silver Hill Road, Room 3K138, Washington, D.C. 20233. También puede enviar sus comentarios por el correo electrónico a: <Paperwork@census.gov>; utilice la frase `□Paperwork Project 0607-0957□` como tema.

La Oficina de Administración y Presupuesto de los EE.UU. (OMB, por sus siglas en inglés) aprobó esta encuesta y le asignó el número de aprobación 0607-0957, el cual expira el 31 de diciembre del 2012. El exhibir este número demuestra que la Oficina del Censo está autorizada a llevar a cabo esta encuesta. Por favor, incluya este número en cualquier correspondencia relacionada con esta encuesta.